

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**29612** *Acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. de apertura de periodo de información pública del expediente APV-23/2019, relativo a la modificación de las condiciones de utilización del dominio público hidráulico y autorización del aprovechamiento de los recursos generados con la Batería Estratégica de Sondeos de la Vega Media y Baja del Segura (Sondeos de la Vega Media – vertido a río y vertido a acequias), conforme al Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo. (Prorrogado por Real Decreto 1210/2018, de 28 de septiembre).*

Se iniciado en este Organismo, a petición del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, expediente para la modificación de las condiciones de utilización de dominio público hidráulico y autorización de aprovechamiento de los recursos generados con la Batería Estratégica de Sondeos de la Vega Media (sondeos que vierten al río y a acequias) de la C.H.S.O.A., para atender las necesidades de regadío y para mantenimiento del caudal medioambiental en el río Segura. Todo ello en aplicación de las facultades previstas en el Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo, por el que se declara la situación de sequía en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura y se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos, prorrogado por Real Decreto 1210/2018, de 28 de septiembre, hasta el 30 de septiembre de 2019.

La petición se tramita con carácter de urgente (artículo 3.1 del Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo) con la referencia APV-23/2019.

Mediante resolución de 10 de octubre de 2011 de la Secretaria de Estado de Cambio Climático, se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Ejecución de nuevos sondeos y sustitución de preexistentes en el acuífero de la vega media para la captación de aguas subterráneas, términos municipales de Murcia y Beniel, obras de emergencia para paliar los efectos de la sequía en la cuenca del Segura, Murcia.

Considerando que por la naturaleza del procedimiento se requiere del trámite de información pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se acuerda la apertura de un periodo de información pública por un plazo de diez (10) días en el Boletín Oficial del Estado.

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán presentar en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia. Igualmente podrán presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Podrá examinarse el expediente en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, calle Mahonesas, número 2, 30004 Murcia, en horario de atención al público y en la sede electrónica de la Confederación Hidrográfica del Segura:

<http://www.chsegura.es/chs/servicios/informacionpublica/general/>

Murcia, 24 de junio de 2019.- El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.

ID: A190038617-1